

# LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO DE LA TARDE, DE INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA, MODAS, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

PAGO ADELANTADO.  
Sin figurin de modas.  
Un mes 3 rs., y tres 11 en  
Murcia y 10 y 27 fuera.  
Ultramar y extranjero 42  
reales trimestre.  
Con figurin.  
Un real mas al mes.  
Números sueltos del dia  
4 á 6 ctos., atrasados á 6.

## LÍNEA DE ALBACETE A CARTAGENA.

Servicio de trenes desde el 27 de abril de 1865.

Kiló- metros.	PRECIOS			SALIDA DE MURCIA para	LLEGADA A dichas estac.	SALIDAS DE LAS ES- taciones de	LLEGADA á Murcia.
	1.º	2.º	3.º				
460	202,00	157,25	96,50	Madrid... 4 30 t.	6 40 m.	Madrid... 8 55 n.	9 57 m.
65	23,75	22,25	13,75	Cartagena... 10 17 m.	12 12 t.	Cartagena... 6 35 m.	9 5 m.
65	23,75	22,25	13,75	Idem... 6 20 t.	8 50 n.	Idem... 2 30 t.	4 20 t.
319	60,00	40,00	30,00	Alicante... 9 25 m.	9 50 n.	Alicante... 5 5 m.	6 "
162	100,00	77,50	47,50	Chinchilla... 4 30 t.	9 30 n.	Chinchilla... 5 40 m.	9 37 m.
"	"	"	"	Albacete... 9 25 m.	4 40 t.	Albacete... 11 10 m.	6 " t.
"	"	"	"	Cieza... 4 30 t.	"	Cieza... "	9 37 m.
"	"	"	"	Idem... 9 25 m.	"	Idem... "	6 "

Los relojes de la línea se arreglan por el meridiano de Madrid.

## PRECIOS DE INSERCIÓN.

Estos están sujetos á una tarifa especial en donde se marcan detalladamente y en la cual gozan de ventaja los que son suscritores.

Representante en Paris, para suscripciones y anuncios D. C. A. Saavedra.

Las oficinas están situadas en Murcia, calle de Zoco, 5.

NUM. 2.165.

Sábado 29 de abril de 1865.

## Caja de préstamos

sobre prendas y alhajas.  
Parroquia de S. Juan, Corredora, 24.  
166-28

## LEY DE SANCION PENAL para delitos electorales.

Se vende á real y medio en la comision de Almazan.

## ADVERTENCIA.

Conforme manifestamos en el número 2,163, que repartimos la tarde del jueves 27 del corriente, desde dicho dia se ha convertido nuestro periódico en diario de la tarde, dejando de publicarse los domingos y saliendo en cambio los lunes.

Los anuncios para el número de cada dia solo se admitirán hasta las ocho de la mañana: los de funciones religiosas, funerales y entierros, se admitirán hasta las doce.

## SECCION MERCANTIL.

### Precios de ayer de los cereales.

Trigo del pais... de 50 á 57 rs. fan.  
— manchego de " á " id.  
— jeju... de " á " id.  
Cebada... de 22 á 23 id.  
Maiz... de 30 á 32 id.

### Precios de hoy de las carnes y pescados.

Ternera á 23, macho á 25 y cabrito á 24.  
Atun á 30.

## ESPECTÁCULOS.

### TEATRO DE LOS INFANTES.

Funcion undécima de abono para hoy sábado á las ocho en punto.

- 1.ª Sinfonía.
  - 2.ª Primera representación en la presente temporada de la magnífica comedia en tres actos y en verso original del famoso escritor D. Narciso Serra, titulada: **¡DON TOMAS!**
  - 3.ª El aplaudido baile español, **LA POEROSA.**
  - 4.ª y último. La muy aplaudida fábula lírico-dramática en un acto y en verso, **LA DOTE DE PATRICIA.**
- Entrada á localidades 2 rs.—Idem al paraiso 2.  
NOTA. Mañana domingo tendrá lugar el magnífico drama, *Fengansa catalana.*

## LA PAZ DE MURCIA.

El Eco de Cartagena explica en las siguientes líneas la falta de animacion que en aquella ciudad ha habido para celebrar la apertura del ferro-carril:

«El público no desconoce la importancia de una línea férrea que dando rápida salida á los produc-

tos del pais, impulsará su riqueza y aumentará su movimiento comercial; pero sabe, por desgracia, porque es de las cosas que se hacen todos los dias y todos ellos se lamentan, aunque nunca de un modo suficiente, que una gran parte de la importancia de esa via, queda perdida por la mala disposicion de nuestro puerto, que dotado por la naturaleza de inmejorables condiciones, no debe nada á nuestros gobiernos que debieron haberlo mirado como una de las atenciones preferentes de la nacion.

Sin muelles, sin almacenes, sin nada que responda á las necesidades del comercio, haciéndose penosas y caras las faenas que son consiguientes, ese que es uno de los elementos mas importantes de la prosperidad de los pueblos, huye de nuestro puerto y deja á esa via una vida pobre que no corresponde á nuestras aspiraciones, sin que por su impulso que ha sido bastante á variar el modo de ser de otras poblaciones, recobre esta la animacion, la vida que necesita si ha de alcanzar el grado de prosperidad que la ponga en relacion con los adelantos de los demás pueblos importantes que ni con mucho reúnen sus adelantadas condiciones.

Esta poderosa razon de una parte, y de otra, la general preocupacion de los ánimos por los últimos y por siempre lamentables sucesos de Madrid, son entre otras, las principales causas de que Cartagena acija con frialdad y hasta indiferencia la noticia de la inauguracion de su via férrea. ¡Cartagena que tanto luchó porque el trazado fuese directo, que con tanta actividad y perseverancia espuso cerca del gobierno las razones que aconsejaban el cumplimiento de la ley!

Hemos dicho que las razones enunciadas son entre otras las que motivan su silencio en esta ocasion y esas otras razones no se oscurecen á nadie que haya observado la marcha de la construccion de esa via, en cuanto ha tenido relacion con esta localidad.

La empresa no atendió nunca nuestras reclamaciones, nunca quiso hermanar sus intereses con los nuestros, y hasta desentendiéndose de las terminantes disposiciones del gobierno, dejó burlado su cumplimiento. Por varias reales órdenes se ha dispuesto las construcciones de algunos pasos superiores, en los que no se piensa siquiera, con perjuicio de respetabilísimos intereses; concesiones provisionales se la hicieron que van tomando el carácter de permanentes y todo absolutamente todo, cuanto de la empresa ha dependido, hasta el último incidente que retardó la inauguracion, ha venido revelándonos el marcado disgusto con que ha

llevado á efecto la construccion de una via que tomó á su cargo con el propósito firme de no construirla, para explotar mejor y sin competencia la de Alicante.

No extraño á nadie que en Cartagena no resucen plácemes; no se crea que somos indiferentes cuando vemos hoy realizada una de las aspiraciones por que mas hemos luchado: poderosas razones existen para no dar expansion á nuestros sentimientos, y no es Cartagena de los pueblos que deben confiar mas en el porvenir, cuando su constante clamoreo no ha sido bastante á sacarla aun del estado de prostracion en que se encuentra.

### Imprenta: su poder.

La facultad de transmitir por escrito las ideas es una de las aspiraciones mas nobles y legítimas del hombre. Y esta aspiracion puede manifestarse libremente en todos sus giros y evoluciones.

Si el hombre concibe una idea que crea útil, no le basta comunicársela al vecino que tiene en frente, ó llevarla hasta el límite del estrecho círculo que describe el sonido articulado. Necesita mas; necesita comunicarla á todos los hombres; que trasponga todos los horizontes parciales; llevarla á fundirse en la gran masa de ideas que forma el patrimonio común del género humano.

La imprenta es el sublime instrumento que á este fin elabora los siglos.

A favor de la imprenta, no solo puede el hombre saber en una hora lo que á otros ha costado muchos años de estudio, sino que halla en un pequeño cuadro sinóptico encerrado toda la ciencia de la antigüedad, toda la historia de las revoluciones y vicisitudes porque han pasado imperios. La imprenta, es hoy, el cerebro común de la raza humana; la magnífica lumbrera que ilumina estas dos vertientes de la historia: lo pasado y lo porvenir.

Sus derechos los reconocen todas las escuelas contemporáneas; todas proclaman el poder de la imprenta y solo difieren en la cuestion de sus aplicaciones. La prensa, como dice un escritor amigo nuestro, extiende hoy su poder en el gran teatro del mundo por cuatro medios: los diarios, las revistas, los folletos y los libros.

Los periódicos son, sino la produccion literaria de mas importancia, la de mayor influjo en la sociedad, con su carácter político y económico. Esta publicacion es libre en algunas naciones como en Inglaterra, donde no tiene leyes especiales: en otras es bastante

tolerada y previa censura, deja paso á todo lo que no encierre graves peligros para la Religion y la paz, consultando al respeto que merecen altas instituciones nacionales y extranjeras. La legislacion sobre la imprenta es obra muy delicada, porque es muy difícil cortar el contrabando de las ideas.

La imprenta periódica, á que algunos llaman el «cuarto poder del Estado» ofrece á la vista pública con sus polémicas, tal cual vez decorosas y elevadas, tal otras arrastradas hasta la licencia, el cuadro de sus bienes y de sus males.

Cuando dominado los instintos antisociales, las pasiones de la malevolencia, las aspiraciones del capricho, los estímulos de la vanidad y los arranques del amor propio, treza la senda luminosa de la verdad y de la justicia, presenta un bello espectáculo ilustra la opinion, levanta el conocimiento de los hombres y de los pueblos á la esfera de los principios, y los facilita grandemente el cumplimiento de todos sus deberes y la satisfaccion de todos los derechos. En este caso, su importancia está altamente justificada y es muy digna de aplauso.

Cuando, por el contrario, rompiendo todo respeto, invoca el nombre de la «opinion» bajo pasiones desenfundadas, agota las calificaciones mas duras, ofende á la moral, falta á prudentes miramientos, y olvida sistemáticamente las fórmulas de la educacion, entonces rebaja su decoro y dignidad, entonces causa rubor á las personas sensatas, y la institucion sufre y se oculta de vergüenza.

Remedio á estos males encuentran algunos con que la emision del pensamiento sufre completamente libre y defienden con energía entusiasmo esta solucion, que á otros parece espuesta á graves peligros, y sobre todo prematura, dada la educacion y los hábitos de algunos pueblos.

(Se concluid.)

## GACETILLA.

Elecciones. Mañana dan principio las de diputado á córtes por el distrito primero de esta capital, cuyo acto se verificará en las casas consistoriales, dándose principio á las ocho de la mañana por la votacion de la masa: la interina la formarán el presidente y cuatro secretarios; estos serán los dos electores de mas edad y los dos mas jóvenes que se encuentren en







**ANUNCIOS.**

**Pildoras y Ungüento Holloway.**

Desórden del estómago, dolor de cabeza.—Para estar felices, sanos y seguros es preciso que los hombres tengan presente que el origen aun de las enfermedades mas graves es al parecer insignificante y que muchas de ellas previenen de que no se pone la correspondiente atención en el estado del estómago. Los estudios médicos del Profesor Holloway han producido como resultado de medicinas infaliblemente eficaces para remediar cuantos males trae consigo la indigestion y para aliviar los dolores de cabeza. El Ungüento Holloway bien frotado dos veces al dia sobre el estómago, el hígado y los intestinos penetra estos órganos y, usado en union con las Pildoras del mismo nombre, no tarda en perfeccionar la digestion.

**VENTA.**

Por ausentarse su dueño, se vende una elegante y bonita galera, con caballería y atalajes; darán razon posada del Malecon, de 6 á 2 de la tarde; solo permanecerá dos dias.

**COCINERO.**

La persona que quiera uno puede acudir al callejon sin salida de la plaza de S. Ginés y preguntará por Manuel Ruiz Valero.

**NODRIZA.**

María Molina, casada, leche de un año, desea cria para su casa, vive calle de Sordoy, núm. 10.

**REGLAMENTO**

de guardas rurales de campo, se vende en la comision de Almazan á 2 reales.

**Ley de espropiacion forzosa.**

se vende á 6 cuartos en la comision de Almazan.

**TINTURA INGLESA INSTANTANEA**

PREPARADA POR

**DESNOUS**

PERFUMISTA

**UNICO INVENTOR DE LA TINTURA INGLESA**

admitida en la Exposicion universal de 1853

Nº 10, passage Delorme, rue de Rivoli, en face des Tuileries, en Paris.

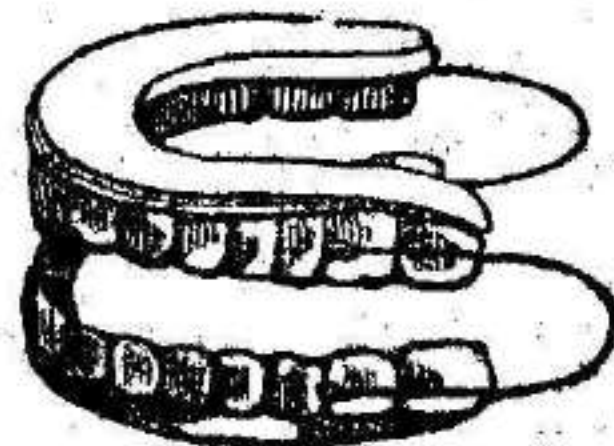
El inventor ha añadido á su tintura una nueva propiedad que le permite dar al cabello y á la barba el color castaño claro y oscuro y el negro sin desengresar el pelo antes de la operacion para teñirlo. Esta admirable tintura tiene la ventaja de no ensuciar la piel y que el cabello y la barba queden tan suaves como antes sin ningun peligro para la salud.

Se garantizan sus efectos. — Escribir franco.

En Murcia D. Rafael Almazan y Martin, Zoco, 5.

**CARLOS FRANCELIUS.**

profesor dentista.



Pone toda clase de dientes, desde un diente hasta una dentadura completa y hace todas las operaciones concernientes á su arte.

Su gabinete está abierto desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, calle de San Cristóbal, núm. 12.

**AGENDAS PARA 1865.**

En la comision de Almazan las hay de **BOLSILLO** para particulares: la llamada **FORENSE**, para uso de abogados, notarios y procuradores y la titulada **MEDICA** para uso de los médicos, cirujanos, farmacéuticos y veterinarios: están encartonadas y en tela.

DISCURSOS PRONUNCIADOS

EN DEFENSA

DE DON CLAUDIO FONTANILLAS.

por

D. José Indalecio Caso,

aplicando de la Real sentencia de vista de 31 de diciembre de 1862.

Se venden á 10 rs. y medio con el cuadro de testigos, en la comision de Almazan.

*El Cancionero de la Pasion,* á 4 cuartos.

*El ejercicio del Via crucis,* á 2 cuartos.

*La Pasion,*

romance por D. José Joaquin Cer. vino, á 4 cuartos.

*Semana santa en verso y con láminas en acero,* á 8 reales.

*Semana santa en latin y castellano,* á 8 reales.

*Semana santa en letra mediana,* á 12 reales.

*Semana santa en latin,* segun el misal y breviario, rubricada, en tafelate y con broches, á 50 reales.

*Vida de Jesucristo,* á 6 reales.

*Vida de la Stma. Virgen,* á 4 reales.

*Jesus á los siervos de Maria,* pláticas para todos los dias del mes, á 6 reales.

Se venden en la comision de Almazan.

**LEY DE AYUNTAMIENTOS.**

Se vende en la imprenta de este periódico.

1849 para las primeras materias que no se producen abundantemente en España y sirve para el trabajo de la industria nacional, en cuyo caso se encuentra en la actualidad el artículo de que se trata; S. M., de acuerdo con lo propuesto por esa direcion general y la junta consultiva de aranceles, ha tenido á bien mandar que la seda cruda ó hilada sin torcer que se importe del extranjero hasta 30 de junio próxima venidera, adeude 3 rs. cada kilógramo en bandera nacional, y 3 rs. y 60 céntos. en la extranjera.

De Real orden lo digo V. I. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 8 de Abril de 1865.—Castro.

Señor director general de impuestos indirectos.

Sentimos que esta medida no se haya completado con una reduccion análoga en los derechos de aduanas de la simiente de gusanos de seda, reduccion exigida imperiosamente por los intereses de la agricultura, completamente arruinada en este importante ramo de produccion.

En Játiva parece que la cosecha de la seda hay recelos muy fundados sea este año la mas insignificante de las espermentadas hasta aqui. Por una parte se ha avivado muy poca simiente, por la falta de recursos en algunos labradores para su adquisicion y por otra, muchos se lamentan ya de haberseles muerto los gusanos en su primer período. Consecuencia de lo dicho son los precios abandonados á que se espendede la hoja, precios que ni tan siquiera indemnizan los trabajos que se emplean para cogerla.

**MERCADOS.**

Málaga 22 de abril.—Trigo de primera de 63 á 65 rs. fanega, idem de segunda de 60 á 62, idem de tercera de 56 á 60, cebada del país de primera calidad de 31 á 32, idem navegada de segunda de 25 á 26, maiz del país de 44 á 46, idem navegado de 42 á 43, garbanzos de primera de 130 á 140, idem de segunda de 105 á 110, idem de tercera de 80 á 84, habas tarragonesas de 16 á 18, idem monudas de 39 á 41, idem mazaganas de 42 á 43, yerros de 39 á 39, a pisto de 65 á 70, aceite de oliva en bodega á 41 reales arroba, idem á la puerta, 39 reales.

**BOLETIN AGRICOLA.**

REVISTA PUBLICADA EN LA PAZ DE MURCIA.

Núm. 15.

Sábado 29 abril 1865.

Año I.

**Economía rural.**

FOMENTO DE LA CRIA DEL GUSANO DE LA SEDA.

Memoria presentada al rector de la Universidad de Sevilla, por el director de la Escuela industrial superior sevillana.

(CONTINUACION.)

Una vez cogida la hoja, se puede depositar, si es conveniente, en unos grandes sótanos que existen debajo del ala que forma la fachada del edificio. Estos sótanos son secos y muy ventilados; así es que en tiempo de lluvia, basta estender la hoja en el suelo de los mismos, para que quede seca en pocas horas. Esta ventaja proporcionará una economia de un aparato para secar la hoja, como el que describe d' Arcet y otros autores.

La sala destinada á la cria del gusano, tiene 42 varas de largo por 9 de ancho y de altura, y teniendo en cuenta que para cada onza de semilla se necesitan 80 varas cúbicas de local, se verá que podrán en este avivarse hasta 18 onzas de semilla; no es prudente sin embargo hacer cálculos mas que con las dos terceras partes de lo que cabe. Así pues, es extremadamente cómoda para doce onzas de semilla dividiéndolas en tres estantes formados de cañizos ó alambrados, separados unos de otros á la distancia de dos pies, sostenidos por unos firmes de madera, sobre los cuales se apoyan unos bastidores movibles con los alambrados para mudar las camas.

Este salon, aunque bajo de techo, es muy ventilado, pues ademas de doce balcones, tiene en el techo varios respiraderos que dan á un zaquizami muy elevado.

En una sala contigua, se pondrán dos pequeñas estufas, por si conviniere en los primeros dias elevar la temperatura. Los conductos de hierro repartidos á uno y otro lado del salon, irán á parar al extremo opuesto, dentro de unos tubos de mayor diámetro, los cuales arrancando del suelo contribuirán á la ventilacion del local.

Aun cuando es de presumir que disponiendo este convenientemente y aumentando el número de aberturas en el techo, la



**SUSCRIPCION  
á periódicos.**

En la administración de LA PAZ se admiten para todos los que se publican en España, en el extranjero y Ultramar. Los repartidores de LA PAZ se encargan también de llevar á domicilio los periódicos diarios, á seguida de la llegada del correo de Madrid, por la ínfima cantidad de UN REAL mensual, lo cual proporciona al suscriptor el AHORRO de dos reales al mes.

**UN VINGO DE LOS ESPAÑOLES -- PILDORAS HOLLOWAY.**

Privilegiadas por casi todos los gobiernos de Europa. Recomendadas por los Médicos más célebres de la época. Concedidas con unánime aceptación en todos los países del mundo, y más particularmente en España.

Estas Pildoras Holloway son eficacísimas para obtener la purificación de la sangre, para fortalecer las constituciones débiles y debilitadas, y para curar toda clase de enfermedades por secretas y escondidas que sus causas se encuentran en las venas y en los miembros mismos de la vida. La acción de estas Pildoras va á buscar los puntos del canal donde quiera que se hallen, y sin necesidad de crisis violentas, ni de sufrimientos de parte del paciente, producen efectos curativos casi milagrosos, y que solo por el testimonio de una constante é infalible experiencia han podido llegar á ser creídos. Estas no son meras y aisladas Asecciones, ni lampoco visiones de una imaginación calenturienta, sino hechos positivos por la aclamación unánime, que ha declarado estas Pildoras como una verdadera fuente de salud para el género humano.

Los archivos del Profesor Holloway en su casa central de Londres, contienen una cantidad inmensa de certificaciones, cuya exactitud se ha hecho constar de la manera más auténtica posible, poniendo así fuera de duda la infalibilidad de este Medicamento. Nuevas y numerosas certificaciones llegan diariamente de todos los países y escritas en todos los idiomas, porque las Pildoras Holloway, son hoy conocidas en todos los países civilizados, y la universalidad de su eficacia en todos los climas y contra todas las enfermedades es un hecho que ni aun los más escépticos se atreven á disputar.

Los Médicos más célebres y las corporaciones facultativas más distinguidas de Europa las recomiendan y las emplean para su clientela por el íntimo convencimiento que abrigan de que no pueden hallar un remedio ni más general, ni más seguro, ni más eficaz, sobre todo en los climas cálidos, en donde las enfermedades se presentan con tanta fuerza de actividad, que la muerte suele seguir muy de coica á los primeros síntomas, haciendo así inútiles los efectos de los otros Medicamentos por la lentitud de su acción.

Las Pildoras Holloway son eficacísimas muy especialmente para las siguientes enfermedades:

Accidentes epilépticos. A una.	Enfermedades del hígado. Enfermedades venéreas. Erisipelas. Hidropea. Ictericia. Indigestiones. Inflamaciones.	Irregularidades de la menstruación. Jaqueca. Lumbagos de todo género. Lumbago é mal de riñones.	Obstrucciones. Síntomas secundarios. Tisis ó consumación pulmonar.
-----------------------------------	--	--	--

Estas Pildoras son elaboradas bajo la inspección personal del Profesor Holloway, y cada caja va acompañada de una instrucción impresa en español, que explica el modo de hacer uso de ellas.

Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Londres, Strand, 218 y New York, Maiden Lane, 20.

En Madrid se venden en los establecimientos del Sr. Urbarran, Barrio Nuevo, sán. 11; y Sres. Sorrell Hermanos, calle Mayor, núm. 17.

En las provincias, en todas las principales Boticas y Droguerías.

En España los precios al por menor son los siguientes:

Cada caja conteniendo cuatro docenas de Pildoras. . . . . 7 Reales,  
doce docenas. . . . . 12  
veinticuatro docenas. . . . . 20

Compravando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

Depósito en Murcia, en las principales farmacias.—Cartagena, D.ª Serafina Giménez de Marquez.—Valencia, Domingo.—Lorca, Isaura.—Almería, Carrascosa.—Alicante, Soler y Estruch.—Antequera, Palma y Checa.

**Venta de casa.**

Se subasta en esta ciudad, plaza de Sta. Teresa, núm. 39, el lunes primero de mayo y á las once de su mañana, bajo el tipo de diez mil ochocientos noventa y seis rs.: en la misma darán razón. Murcia 23 de abril de 1865. 185-2-2

**MUEBLES.**

El dueño que ha sido del establecimiento de muebles de la plaza de S. Bartolomé se ha trasladado á la de Chacon n.º 8, esquina á la calle de Sta. Isabel. 131-60-8

**ALMONEDA.**

Se hace de todos los muebles

y efectos en la calle de la Rambla, núm. 14, de 9 á 1 por la mañana, y de 2 á 6 por la tarde. 173-16

Se vende una tartana á medio uso de seis asientos con sus cor-

respondientes arseos, estos son casi nuevos, todo por 600 reales. También se vende una magnífica caja de música, que contiene ocho tocastes de sumo gusto. En la imprenta de este periódico se dará razón de ambas cosas.



Muy eficaz contra las inflamaciones é irritaciones de la garganta y pecho, constipados, alonías, (estricción de voz), catarras graves ó crónicos asmáticos, ceguachos y gripe. Esta pasta, de sabor muy agradable, calma la tos y no deja sabor ninguno en la boca. La nombrada de la PASTA GEORGE, y su fabricación al vapor, han valido á su autor DOS MEDALLAS, UNA DE PLATA EN 1843 Y OTRA DE ORO EN 1845. FÁBRICA EN París, rue Tabourot, 86. En Madrid á 10 reales caja, Calderon y Estobar. Provincias, los depositarios de la Exposición Estranjera.

**PASTA Y JARABE DE NAFÉ DE ARAMA DE DELANGRENIER**

Los profesores de la Facultad de medicina de París han afirmado su superioridad sobre los demás pectorales.

Su eficacia contra los Resfriados, Enfermedades de Garganta, Gripe, Coqueluche ó irritaciones é inflamaciones de pecho, ha sido probada por todos los médicos de los hospitales de París.

**RACAHOUT DE LOS ARABES DE DELANGRENIER**

Único alimento APROBADO por la Academia Imperial de medicina de París.

Restablece los enfermos del estómago ó de los intestinos; fortifica las señoras y los niños, y por sus propiedades analépticas preserva de la fiebre amarilla ó tifóide y de las enfermedades epidémicas.

El señor Delangrenier, calle Richelieu, n.º 26, en París, es el único que posee las recetas de las preparaciones arriba indicadas, y también su único propietario. Es preciso pues tener cuidado con las falsificaciones y exigir que cada artículo lleve su sello y su firma.

Depósito EN MURCIA, D. Tomás Guerra.

ventilacion seria suficiente, siquiera por precaucion seria bueno establecer un ventilador movido á mano, sea del sistema de Combar, sea cualquiera otro que de buenos resultados. Este ventilador es el que en los últimos dias de la vida del gusano, debería servir para refrescar el local, y en este caso, el medio que está indicado en este establecimiento, es el de poner el ventilador en comunicacion con el sótano, por medio de un tubo que atraviesa interiormente los dos pisos.

Los capullos obtenidos pueden destinarse, una parte á la filatura y otra parte para obtener semilla.

Los que se destinan á la filatura, hay que ahogarlos, es decir extinguir el germen de vida de la crisálida.

Aun cuando para esto hay medios artificiales, en Sevilla se acostumbra aprovechar los cambios bruscos de temperatura, asoleándolos y trasladándolos de pronto á un sitio fresco, por ejemplo á un sótano. Como creo que la Escuela industrial debe abrazar también el ramo de filatura de la seda, propongo la construcción de un pequeño local, donde puedan instalarse tres ó cuatro aparatos modelos para hilar, calentados por medio del vapor.

En cuanto á los capullos destinados para semilla, una vez obtenida esta y separada la parte que debería servir para el año siguiente, se podría el resto vender á los cosecheros del país, quienes de este modo tendrían semilla buena y á un precio menor de lo que podrían darlo los especuladores.

Los productos obtenidos compensarían de este modo los gastos que se harían durante la temporada; especialmente pasados los primeros años en que podría haber quiebras, ya por las dificultades que podrían presentarse en la aclimatación, ya por otros mil inconvenientes que solo se conocen en el terreno de la práctica.

Presupuesto de instalacion.—Los gastos de instalacion de esta industria en esta Escuela Sevillana, son los siguientes:

Por arreglar los patios y jardines y plantado de las moreras. . . . .	1000
Por 66 piés de moreras de dos años á 3 reales uno. . . . .	330
Arreglo del local del último piso (albañilería). . . . .	500
Por dos estufas pequeñas con su conductos de humo y chimeneas. . . . .	2000
Aparato ventilador. . . . .	1500
Aparato para la incubacion artificial. . . . .	800
Aparato para cortar la hoja. . . . .	400

Estanteria ó cañizos, compuesta de barras ó piés derechos de madera con los travesaños y todos los accesorios. . . . .	2500
Conclusión del cuarto para el ahogado del capullo y para el hilado de la seda. . . . .	3500
Dos aparatos ó calderas para el hilado al vapor. . . . .	2000
Gastos menores, termómetros, capachos, etc. etc. . . . .	470

Total. . . . . 15000

(Se concluirá)

**Industria sedera.**

La reduccion de derechos arancelarios á la seda estranjera, aprobada de Real orden el dia 8 de abril, se ha hecho pública y ha adquirido fuerza legal, por haber aparecido en la Gaceta del dia 21. Hé aquí el texto de esta importante disposicion que en el estado actual de la industria sedera tiene vivo interés para los fabricantes:

Ministerio de Hacienda.—Real orden.—Ílmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) del expediente instruido en esa direccion general, á consecuencia de una instancia presentada por el colegio del arte mayor de la seda de la ciudad de Valencia en solicitud de que se declare libre de derecho la importacion de dicha materia en rama, por la carencia absoluta de cosecha en el país, que tiene ya reducida notablemente la fabricacion de tejidos.

En su vista, y considerando que, segun consta de los diferentes informes pedidos, se han malogrado casi por completo las cosechas de la seda, trayendo la escasez y carestia de esta primera materia para entretener tan importante industria, esponiéndose á quedar parados gran número de telares; considerando que la rebaja del derecho no afecta á los intereses de los agricultores dedicados á la cria del gusano, puesto que una causa ignorada destruye todos sus esfuerzos; considerando que la franquicia pedida es contraria á la base 6.ª de la ley de 17 de julio de 1849, que prohibe terminantemente toda exencion de derechos; considerando que dentro de la legislacion vigente hay medio para atender en cierto modo la justicia de la reclamacion, reduciendo el fijado en el arancel á 1 por 100, minimum del tipo establecido en la base 1.ª de la referida ley de